Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

MEMORIA ECONÓMICA PA 2026-0-56

SUMINISTRO DE IMPLANTES: GLAUCOMA Y OTROS IMPLANTES DE OFTALMOLOGÍA

1.- Introducción

La presente memoria justificativa se realiza a fin de dar cumplimiento a lo manifestado en el art 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que se establecen los documentos justificativos que deberán aportarse el inicio de un expediente de contratación.

El presente contrato tiene por objeto la adquisición de "IMPLANTES DE GLAUCOMA Y OTROS IMPLANTES DE OFTALMOLOGÍA, así como el material e instrumental necesarios para su implantación, para cubrir las necesidades asistenciales del Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario La Paz, en los términos que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

2.- Justificación de la necesidad

El glaucoma constituye una de las principales causas de ceguera irreversible a nivel mundial. Su manejo clínico requiere un enfoque progresivo que incluye tratamiento farmacológico, láser y cirugía. En los últimos años, la evolución de las técnicas quirúrgicas ha permitido la incorporación de dispositivos innovadores que mejoran el control de la presión intraocular (PIO) con un perfil de seguridad más favorable.

Referente a las pesas palpebrales, ayudan a los pacientes que no pueden cerrar el ojo por si mismos debido a parálisis faciales, evitando que el ojo se quede seco y que el paciente se pueda quedar ciego, evitando ingresos hospitalarios por infecciones graves de córnea.

En cuanto a los implantes esféricos, se utilizan cuando a un paciente se le ha tenido que retirar el globo ocular, este implante rellena el espacio vacío para que la cara del paciente no se hunda, permitiendo a posteriori implantar una prótesis estética. Sin esta esfera sufriría una deformidad física permanente.

3.- Estimación de necesidades

Para establecer las unidades a contratar se han tenido en cuenta las previsiones de consumo del Servicio de Oftalmología:

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

Lote	Orden	Código	Nombre	Cantidad P/12 meses
1	1	I85497	DOS IMPLANTES BYPASS TRABECULAR DE TITANIO	20
2	2	II9269	IMPLANTE TRABECULAR TRIPLE MICROSCÓPICO QUE ATRAVIESE LA MALLA TRABECULAR.	20
3	3	I90486	DISPOSITIVO DE DRENAJE MÍNIMAMENTE INVASIVO DE ÁNGULO: TUBO DE 8.5 MM, MATERIAL SIBS, DRENAJE SUBCONJUNTIVAL CON AMPOLLA.	63
4	4	II4881	DISPOSITIVOS DE DRENAJE DE HUMOR ACUOSO PARA GLAUCOMA AVANZADO LIBRE DE SILICONA CON DIÁMETRO DE TUBO DE 0,467/0,127	20
5	5	II8399	DISPOSITIVO DE DRENAJE DE HUMOR ACUOSO PARA GLAUCOMA AVANZADO CON DIAMETRO DE TUBO 0,47/0,18	30
6	6	I65801	IMPLANTE PARA CIRUGÍA NO PERFORANTE INTRAESCLERAL.	50
7	7	I71995	IMPLANTE DE TITANIO PARA FILTRACIÓN DE GLAUCOMA DE ACERO INOXIDABLE BIOCOMPATIBLE, DISPOSITIVO NO VALVULADO	20
8	8	I74694	ANILLO TENSION CAPSULAR DE CRISTALINO.	30
9	9	I66981	ANILLO CORNEAL ESTROMAL DE ESPESOR, DIAMETRO Y ARCO VARIABLE DE MATERIAL ACRILICO, SIMÉTRICOS Y ASIMÉTRICOS	34
10	10	I01804	PESA PALPEBRAL PARA CORRECCIÓN DE LAGOFTALMOS.	20
11	11	I02070	IMPLANTE ESFÉRICO POROSO PARA RECONSTRUCCIÓN ORBITARIA POST-ENUCLEACIÓN O EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR.	35

4.- Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación es el resultado de multiplicar las cantidades previstas de consumo por los precios unitarios de cada uno de los artículos objeto de la licitación

Se han tomado como referencia los precios actuales de mercado.

Lote	Orden	Código	Descripción	Unidad Medida	Precio máximo unitario con IVA	Cantidad P/12 meses	Importe	Último tipo de compra
1	1	I85497	DOS IMPLANTES BYPASS TRABECULAR DE TITANIO	UNIDAD	1045	20	20.900,00	COMPRA MENOR
2	2	II9269	IMPLANTE TRABECULAR TRIPLE MICROSCÓPICO QUE ATRAVIESE LA MALLA TRABECULAR.	UNIDAD	1.430,00	20	28.600,00	COMPRA MENOR

3	3	I90486	DISPOSITIVO DE DRENAJE MÍNIMAMENTE INVASIVO DE ÁNGULO: TUBO DE 8.5 MM, MATERIAL SIBS, DRENAJE SUBCONJUNTIVAL CON AMPOLLA.	UNIDAD	1.320,00	63	83.160,00	COMPRA MENOR
4	4	II4881	DISPOSITIVOS DE DRENAJE DE HUMOR ACUOSO PARA GLAUCOMA AVANZADO LIBRE DE SILICONA CON DIÁMETRO DE TUBO DE 0,467/0,127	UNIDAD	748	20	14.960,00	COMPRA MENOR
5	5	II8399	DISPOSITIVO DE DRENAJE DE HUMOR ACUOSO PARA GLAUCOMA AVANZADO CON DIAMETRO DE TUBO 0,47/0,18	UNIDAD	737	30	22.110,00	COMPRA MENOR
6	6	I65801	IMPLANTE PARA CIRUGÍA NO PERFORANTE INTRAESCLERAL.	UNIDAD	214,50	50	10.725,00	COMPRA MENOR
7	7	I71995	IMPLANTE DE TITANIO PARA FILTRACIÓN DE GLAUCOMA DE ACERO INOXIDABLE BIOCOMPATIBLE, DISPOSITIVO NO VALVULADO	UNIDAD	865,535	20	17.310,70	COMPRA MENOR
8	8	I74694	ANILLO TENSION CAPSULAR DE CRISTALINO.	UNIDAD	38,50	30	1.155,00	COMPRA MENOR
9	9	I66981	ANILLO CORNEAL ESTROMAL DE ESPESOR, DIAMETRO Y ARCO VARIABLE DE MATERIAL ACRILICO, SIMÉTRICOS Y ASIMÉTRICOS	UNIDAD	404,80	34	13.763,20	COMPRA MENOR
10	10	I01804	PESA PALPEBRAL PARA CORRECCIÓN DE LAGOFTALMOS.	UNIDAD	1.462,00	20	29.240,00	COMPRA MENOR
11	11	I02070	IMPLANTE ESFÉRICO POROSO PARA RECONSTRUCCIÓN ORBITARIA POST-ENUCLEACIÓN O EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR.	UNIDAD	473,00	35	16.555,00	COMPRA MENOR

Importe total: 258.478,90

5.- Cuantía

El gasto anual relativo a este contrato se imputará a la partida 27005 del programa 312ª.

6.- Desglose de anualidades

El inicio del contrato está previsto para el día 1 de marzo de 2027. En caso de que se retrasase la adjudicación del contrato, se procederá a adecuar estas anualidades a la fecha que se establezca en la adjudicación del contrato.

Ejercicio 2027 (9 meses): **193.859,18 €**

Ejercicio 2028 (3 meses): **64.619,72 €**

- Fecha prevista de iniciación del procedimiento abierto: 1 de marzo de 2027.

El régimen de pagos del contrato establece que se realizarán pagos parciales previa recepción parcial de las sucesivas entregas del suministro, según el calendario programado por el servicio peticionario,

6.- Valor estimado del contrato

El valor estimado estará integrado por los siguientes conceptos (art 101 LCSP):

Importe estimado de licitación del contrato + posibles prórrogas (1 año de contrato + 3 años de prórroga) + 20% de modificaciones previstas en el punto 20 de la cláusula 1 del PCAP: **986.919,44 €**

sin IVA.

Madrid, 6 de octubre de 2026

Firmado digitalmente por: CARMONA GONZALEZ ALICIA
Fecha: 2026.10.07 18:28

Fdo.: Alicia Carmona González.
Subdirectora de Gestión Área Administrativa y Económica.